

## 6. La educación superior para el 2050. Desafíos y oportunidades para un futuro no tan lejano

### Higher education for 2050. Challenges and opportunities for a not so distant future

Rosa Alicia Rojas Paredes\* @ 

\* Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

#### RESUMEN

En este artículo reflexionamos sobre los principios, estrategias y propuestas de la UNESCO en relación con la Educación Superior para el año 2050, con el objetivo de analizar la articulación de dichos principios con la realidad del subsistema de educación superior mexicano. El trabajo está organizado en tres partes: en la primera, analizamos la importancia de los principios propuestos para el futuro de la educación, en una segunda parte, se aborda la articulación de dichos principios con los objetivos y funcionamiento de las instituciones de educación superior de carácter público y en la parte final reflexionamos sobre los desafíos que implica la puesta en marcha de los postulados educativos sugeridos por la UNESCO y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), en el contexto de la educación superior mexicana. La metodología de investigación es de tipo explicativa, buscando las razones y el porqué del fenómeno educativo analizado. Los ejes que guían la reflexión son: a) el significado político y educativo de un nuevo contrato para la educación, b) el carácter de la educación como bien público y, c) las interrelaciones entre educación, desarrollo y democracia. Se finaliza con sugerencias para adecuar la educación superior en el país a las nuevas demandas sociales y políticas para un desarrollo con calidad de vida y democracia.

**Palabras clave:** Educación Superior; democracia; equidad; problemas sociales; educación y desarrollo

## Higher education for 2050. Challenges and opportunities for a not so distant future

### ABSTRACT

In this article we studied the principles, strategies and proposals of UNESCO in relation to Higher Education for the year 2050, with the objective of analyzing the articulation of these principles with the reality of the Mexican higher education subsystem. The paper is organized in three parts: in the first one, we analyze the importance of the proposed principles for the future of education; in the second one, we address the articulation of these principles with the objectives and functioning of public higher education institutions; and in the final part, we reflect on the challenges involved in implementing the educational postulates suggested by UNESCO and the UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC), in the context of Mexican higher education. The research methodology is of an explanatory nature, seeking the reasons for the educational phenomenon analyzed. The axes that guide the reflection are: a) the political and educational meaning of a new contract for education, b) the nature of education as a public good and c) the interrelationships between education, development and democracy. It ends with suggestions for adapting higher education in the country to the new social and political demands for development with quality of life and democracy.

**Keywords:** Higher Education; Democracy; Equity; Social Problems; Education and Development

## Ensino superior para 2050. Desafios e oportunidades para um futuro não tão distante

### RESUMO

Neste artigo, refletimos sobre os princípios, estratégias e propostas da UNESCO em relação ao Ensino Superior para o ano 2050, com o objetivo de analisar a articulação destes princípios com a realidade do subsistema de ensino superior mexicano. O documento está organizado em três partes: na primeira, analisamos a importância dos princípios propostos para o futuro da educação; na segunda, abordamos a articulação destes princípios com os objetivos e funcionamento das instituições públicas de ensino superior; e na parte final, refletimos sobre os desafios envolvidos na implementação dos postulados educacionais sugeridos pela UNESCO e pelo Instituto Internacional da UNESCO para a Educação Superior na América Latina e no Caribe (IESALC), no contexto do ensino superior mexicano. A metodologia de pesquisa é de natureza

explicativa, procurando as razões e os motivos do fenómeno educacional analisado. Os eixos que orientam a reflexão são: a) o significado político e educacional de um novo contrato para a educação, b) o carácter da educação como bem público e c) as interrelações entre educação, desenvolvimento e democracia. O trabalho termina com sugestões para adaptar o ensino superior no país às novas exigências sociais e políticas de desenvolvimento com qualidade de vida e democracia.

**Palavras-chave:** Ensino Superior; democracia; equidade; problemas sociais; educação e desenvolvimento

## L'enseignement supérieur en 2050. Défis et opportunités pour un avenir pas si lointain

### RÉSUMÉ

Dans cet article, nous réfléchissons aux principes, stratégies et propositions de l'UNESCO en matière d'enseignement supérieur pour l'année 2050, dans le but d'analyser l'articulation de ces principes avec la réalité du sous-système d'enseignement supérieur mexicain. Le document est organisé en trois parties: dans une première partie, nous analysons l'importance des principes proposés pour l'avenir de l'éducation; dans une deuxième partie, nous abordons l'articulation de ces principes avec les objectifs et le fonctionnement des établissements publics d'enseignement supérieur; et dans une dernière partie, nous réfléchissons aux défis posés par la mise en œuvre des postulats éducatifs suggérés par l'UNESCO et l'Institut international de l'UNESCO pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC), dans le contexte de l'enseignement supérieur mexicain. La méthodologie de recherche est de nature explicative, recherchant les raisons et les motivations du phénomène éducatif analysé. Les axes qui guident la réflexion sont: a) la signification politique et éducative d'un nouveau contrat pour l'éducation, b) la nature de l'éducation en tant que bien public et c) les interrelations entre l'éducation, le développement et la démocratie. L'article termine par des suggestions visant à adapter l'enseignement supérieur du pays aux nouvelles exigences sociales et politiques en matière de développement avec qualité de vie et démocratie.

**Mots-clés:** Enseignement Supérieur; démocratie; équité; problèmes sociaux; éducation et développement

*"...la educación nos prepara no sólo para la ciudadanía, sino también para el trabajo y sobre todo, para darle sentido a nuestra vida... A mi juicio, cultivar la capacidad de reflexión y pensamiento crítico es fundamental para mantener la democracia con vida y en un estado de alerta"*

Martha C. Nussbaum

## 1. INTRODUCCIÓN

En un contexto mundial de múltiples incertidumbres la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), nos invita a reflexionar sobre el futuro de la educación superior con una perspectiva al 2050.

En función de tal perspectiva, el trabajo está organizado en tres partes: en la primera analizamos la importancia de los principios propuestos para el futuro de la educación, en una segunda parte se abordará la articulación de dichos principios con la visión y retos de la educación mexicana y en la parte final reflexionamos sobre los desafíos que implicaría la puesta en marcha de los postulados educativos sugeridos por la UNESCO en el contexto de la educación superior mexicana.

Tomamos para el análisis los siguientes ejes: a) el significado político y educativo de un nuevo contrato para la educación, b) el carácter de la educación como bien público y c) las interrelaciones entre educación, desarrollo y democracia.

Vivimos con preocupaciones de todo tipo, desde las tradicionales a las que se han enfrentado las personas en relación a sus necesidades básicas de salud, alimentación, trabajo, educación, vivienda a las preocupaciones por las crisis económicas, las desigualdades generadas por modelos de desarrollo desiguales y concentradores de riqueza en unos cuantos, los efectos del cambio climático, conflictos y guerras en amplias regiones del mundo. Si bien la incertidumbre no es nueva, nos dice el Informe sobre Desarrollo Humano 2021-2022 si se puede considerar la prefiguración de un *nuevo complejo de incertidumbre*. Ante un panorama incierto no hay certezas; no contamos con respuestas y menos aún con herramientas conceptuales que guíen la acción social y gubernamental.

Nos enfrentamos a “el peligroso cambio planetario del Antropoceno; la búsqueda de transformaciones sociales de gran envergadura al mismo nivel que la revolución industrial; los antojos e indecisiones de las sociedades polarizadas” (PNUD, 2022, p.3). El reflejo de estas tendencias genera inseguridad e inestabilidad social e individual. Ante este nuevo complejo de incertidumbre nos preguntamos ¿cuál debe ser el rumbo de la educación superior y cuáles las competencias a desarrollar como parte esencial del desarrollo humano, te-

niendo en consideración el acelerado cambio tecnológico, el cambio climático y la necesidad de transitar hacia sociedades más incluyentes y democráticas? ¿Qué capacidades tienen relevancia y de qué manera?

Si optamos por el paradigma del Desarrollo Humano, sabemos que este implica la igualdad de oportunidades en educación, mediante la cual las personas aumenten sus capacidades cognitivas, destrezas y habilidades de manera integral, para mejorar su desempeño en el mercado laboral y el incremento de su bienestar económico social, sino también que les permita participar y actuar en democracia. De ahí la importancia de reflexionar sobre el futuro de la educación, en especial el de la superior.

Para abordar los muy variados problemas que se desprenden de los escenarios de incertidumbre, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), nos invita a reflexionar a través de una trilogía de documentos: 1) Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación; 2) Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la Educación Superior hasta 2050 y 3) Más allá de los límites nuevas formas de reinventar la Educación Superior <sup>(1)</sup>. A continuación, nos referimos abreviadamente a sus componentes centrales.

## 2. LOS PRINCIPIOS FUNDACIONALES

**2.1.** Para abordar los viejos y nuevos problemas educativos nos propone un conjunto de elementos para establecer un *nuevo contrato social para la educación*; teniendo en consideración que los entornos ambientales y sociales están marcados por a) una presión sobre nuestro medio natural, b) que el tejido de la sociedad civil y la democracia están perdiendo firmeza en muchos lugares del mundo y c) que las innovaciones tecnológicas no están orientadas como deberían a la equidad, inclusión y participación democrática.

De inicio, nos proponen reflexionar y trabajar por un *nuevo contrato social educativo*, entendido como

...un acuerdo implícito entre los miembros de una sociedad de cooperar para obtener un beneficio común. Un contrato social es más que un convenio, ya que refleja normas, compromisos y principios que tienen un carácter legislativo formal y que están culturalmente arraigados. **El punto de partida es una visión**

**común de los fines públicos de la educación.** Este contrato consiste en los principios fundacionales y organizativos que estructuran los sistemas educativos, así como en el trabajo distribuido que se realiza para crearlos, mantenerlos y perfeccionarlos. (UNESCO, 2021, p. 7)

Formulación que nos evoca el clásico concepto de *contrato social* de Rousseau, quien señala que "... el pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que se comprometen todos bajo las mismas condiciones y, por tanto, que deben gozar de los mismos derechos. Así, por la naturaleza del pacto, todo acto de soberanía, es decir, todo acto de voluntad general, obliga y favorece a todos los ciudadanos; de suerte que el soberano solo conoce el cuerpo de la nación y no distingue a ninguno de aquellos que la componen" (Rousseau, 2007, p.64).

Planteamiento que retomo en dos planos, uno sobre el papel de los ciudadanos y el otro sobre la responsabilidad del Estado. En relación al primero, es un llamado a que todos los ciudadanos, tanto actores educativos como sociales, pensemos que tipo de educación se requiere de cara al futuro, teniendo como referente contextos económicos y sociales sumamente complejos; las presiones sobre el medio ambiente, los efectos del cambio climático, las innovaciones tecnológicas y el cómo atender los retos educativos del avance avasallador de la llamada "inteligencia artificial" y sobre todo qué papel debe jugar la educación en la vida democrática de nuestra sociedad. En el segundo plano, el Estado —el Soberano a decir de Rousseau—, debe reconocer las demandas generales de educación y asegurar su calidad y financiamiento; garantizando que sus beneficios lleguen a toda la población.

Construir un pacto social educativo es una tarea de gran magnitud, que además requiere de un nuevo pacto social y político general, que permita la formulación de un proyecto de nación sustentado en la democracia y el combate a la inequidad y desigualdad social.

La UNESCO nos propone dos principios fundacionales: garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida y reforzar la educación como un bien público común; enfatizando el papel que juega la educación en el diseño de las sociedades del futuro, teniendo como escenario el 2050. Consideran que

La educación, es decir, la forma de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, ha desempeñado durante mucho tiempo un papel fundamental en la transformación de las sociedades humanas. Nos conecta con el mundo y entre nosotros, nos abre a nuevas posibilidades y refuerza nuestras capacidades de diálogo y acción. Pero para forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles, es necesario transformar la educación misma. (UNESCO, 2021, p.6)

La educación para la vida implica formar de manera integral, por lo tanto, las instituciones educativas deben desarrollar el pensamiento crítico y los recursos cognitivos que permitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida; fomentar las habilidades y recursos personales y sociales que permitan a los estudiantes ejercer una ciudadanía informada y responsable. Además de formar y educar para convivir con la diferencia y solucionar los conflictos a través del diálogo; la visión integral de la educación debe considerar formar excelentes profesionistas y ciudadanos responsables.

Muy lejos de tales propósitos, las instituciones educativas mexicanas han diseñado e implementado políticas institucionales, estrategias y programas fragmentados, tendientes a proporcionar una educación para toda la vida, y sin embargo, no se ven suficientes impulsos conceptuales ni operativos en los modelos educativos vigentes. Considero que a las IES les falta mucho que reformular en su quehacer académico para lograr que la educación a lo largo de la vida deje de ser solo un planteamiento discursivo, que sea de calidad y que esté "firmemente arraigada en el compromiso con los derechos humanos" como se plantea en el documento analizado

Se menciona que la educación se puede considerar como un contrato social para obtener un beneficio en común. Es fundamental, nos dicen, contar con una visión común de los fines públicos de la educación.

Cuando nos referimos a la educación como bien público, estamos señalando el conjunto de implicaciones del estado en la organización, provisión directa de los servicios educativos en todos los niveles, su financiamiento y normatividad, principalmente. Aludimos también a la formulación de objetivos compartidos, a la participación y compromiso de la sociedad y al debate público de todo lo que atañe al futuro de la educación.

La educación como proyecto social público requiere ver más allá de su financiamiento, organización y gestión por parte del poder ejecutivo debería un esfuerzo colectivo en el que deben ser activos participantes diversos actores: los profesores, los jóvenes, movimientos y grupos sociales, empresas, asociaciones no gubernamentales; deben de ser partícipes todos los segmentos sociales interesados en construir un nuevo contrato social educativo; teniendo en cuenta que la educación pública es un factor decisivo para la construcción de mejores futuros de desarrollo y bienestar democrático. En palabras del documento de la UNESCO:

Si queremos que la educación nos ayude a construir caminos hacia un futuro social, económica y medioambientalmente justo y sostenible, el nuevo contrato social debe enmarcarse en el derecho a la educación a lo largo de toda la vida y en el compromiso con la educación como bien público y común. (UNESCO, 2022, p.14)

Es difícil no estar de acuerdo con los propósitos y fines planteados, el problema estriba en su implementación de manera integral y con la congruencia operativa con lo discursivamente planteado. Me explico, las instituciones de educación pública mexicanas contemplan de manera general algunos de los principios planteados, estos se encuentran en sus principios y valores, en su Visión y Misión, en los documentos normativos generales y particulares, por mencionar algunos de los ámbitos más relevantes. Pero las ausencias están en el quehacer cotidiano de la vida académica, no constituyen el eje articulador de los planes y programas educativos; mucho menos hay una visión integral e interdisciplinaria; sí hay una puesta en marcha de estos principios de manera desigual en el sistema educativo mexicano y lo mismo podemos decir que sucede al interior de cada institución educativa del país. La situación se agrava a consecuencia de los problemas de financiamiento a la educación superior, que en los últimos años va la baja, panorama que se ha acentuado en el actual sexenio.

Sin entrar en el análisis de los múltiples enfoques y formulaciones de la naturaleza de los bienes públicos<sup>(2)</sup>, desde los años noventa asumimos que la educación está relacionada con el desarrollo y con los derechos humanos, Rita Locatelli señala que:

...diversas interpretaciones del principio de la educación como bien público en el discurso del desarrollo educativo están inte-



rrelacionadas. Con independencia de que se interprete como una visión humanista, un enfoque de la formulación de políticas, o como principio de gobernanza, el principio de la educación como bien público se refiere a la definición y la preservación de los intereses colectivos de la sociedad y a la responsabilidad central de Estado en el desempeño de tales tareas. (Locatelli, 2018, p.2)

Las complicaciones se presentan cuando vemos una tendencia creciente de oferta educativa de carácter privado en la que no es fácil aplicar el concepto de bien público. Sin restar importancia al papel de la educación superior pública, debemos en nuestras reflexiones considerar la relevancia creciente de educación que ofrece el sector privado.

La presencia creciente de agentes educativos privados <sup>(3)</sup> con una orientación de mercado deberá encontrar las estrategias para contribuir al nuevo contrato social en educación desde su particular ubicación y responsabilidad social; para las instituciones de educación superior públicas las recomendaciones de la UNESCO las podemos considerar mega políticas y son fundamentales para reorganizar su quehacer educativo.

En México, el carácter de la educación como bien público deriva desde 1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho universal, gratuito y obligatorio, que debe otorgarse en todos los niveles (artículo 3°); a decir del Centro de Estudios Educativos “la obligatoriedad se ha venido dando de manera escalonada, la educación primaria lo es desde 1857, la secundaria desde 1993, la preescolar desde 2004, y la media superior desde 2012” (2014, p.3). El 15 mayo de 2019 se reforma nuevamente el 3° Constitucional y se establece que la educación superior será universal, pública, gratuita y obligatoria; en abril del 2021 se expide la Ley General de Educación Superior<sup>(4)</sup> con ello, se refuerza su carácter de derecho social; la gran pregunta es ¿cómo cumplir con educación superior universal, gratuita y obligatoria, con los actuales problemas de financiamiento a la educación superior y de lento crecimiento económico?

Si los principios de gratuidad, cobertura, equidad y calidad se están cumpliendo, son motivo de un amplio debate social al que por supuesto no escapa el financiamiento. Por lo que considero que la educación superior en México no es un bien público generalizado en su sentido y significado más universal-

mente aceptado, la responsabilidad del estado mexicano sería garantizar a la educación como bien público de manera eficiente y oportuna.

Pasar de considerar a la educación no solo como bien público, sino también como bien común implica un salto cualitativo. Es enfatizar la participación social en la construcción de futuros compartidos,

... la educación construye propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan juntos. Un nuevo contrato social para la educación no sólo debe garantizar el financiamiento público de la educación, sino también incluir un compromiso de toda la sociedad para incorporar a todos en los debates públicos sobre la educación. Este énfasis en la participación es lo que refuerza la educación como bien común: una forma de bienestar compartido que se elige y se consigue conjuntamente. (UNESCO, 2022, p. 3)

Un elemento importante para el debate que nos proponen los documentos de la UNESCO es definir en ese espejo las limitaciones y los retos que enfrenta el sistema de educación superior mexicano de cara a las propuestas de un nuevo contrato social para la educación.

Una decena de propuestas para renovar la educación son planteadas en el documento: *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación* en el que se destacan las siguientes:

- Se considera que para construir un nuevo contrato social se debe de contar con pedagogías cooperativas y solidarias que generen encuentros transformadores, pasar de criterios individualistas a colectivos, interconectados y solidarios;
- La pedagogía debería organizarse en torno a los principios de cooperación, colaboración y solidaridad;
- Los planes de estudios deben establecer una relación entre el conocimiento, como parte del patrimonio común de la humanidad;
- Y, la creación colectiva de nuevos saberes y nuevos futuros posibles que deberían hacer hincapié en la interconexión entre el bienestar ambiental, social y económico, impulsando un aprendizaje interdisciplinario, ecológico, intercultural, de género desde una perspectiva crítica.

Por ello hay que intensificar la profesionalización de la enseñanza, en la que se reconozca la función de los docentes, de los productores de conocimientos y de las figuras clave de la transformación educativa y social; las IES deben ser lugares seguros en los que se promueva la inclusión, la equidad y el bienestar individual y colectivo y contribuir a reimaginar la transformación del mundo hacia futuros más justos, equitativos y sostenibles. Promover y acrecentar las oportunidades educativas que surgen a lo largo de la vida y en diferentes entornos culturales y sociales; comprometerse con el diálogo social, el pensamiento y la actuación colegiada. Por lo que se hace una invitación a todos los interesados en la ES a realizar cambios dentro de sus estructuras, apostando por: la investigación, la innovación y la solidaridad y la cooperación internacional.

Construir *un nuevo contrato social para la educación* es un esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar que esta reciba financiación pública, sino que comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación.

Un nuevo contrato social para la educación debe permitirnos pensar diferente sobre el aprendizaje y las relaciones entre los alumnos, los docentes, el conocimiento y el mundo, para tal efecto hay que reorganizar a los sistemas educativos y sus instituciones educativas.

### **Promoción de un nuevo contrato social para la educación**

El cambio y la innovación a gran escala son posibles. Si logramos establecer paulatinamente un nuevo contrato social para la educación mediante millones de actos individuales y colectivos: actos de valor, liderazgo, resistencia, creatividad y cuidado, siguiendo las ideas de la UNESCO requerimos:

- Un llamamiento a la investigación y la innovación: Un nuevo contrato social requiere un programa de investigación colaborativo de alcance mundial que se centre en el derecho a la educación a lo largo de toda la vida.
- Un llamamiento a la solidaridad mundial y la cooperación internacional. Un nuevo contrato social para la educación requiere un compromiso

renovado de colaboración mundial que fomente la educación como un patrimonio común, sobre la base de una cooperación más justa y equitativa entre los agentes estatales y no estatales.

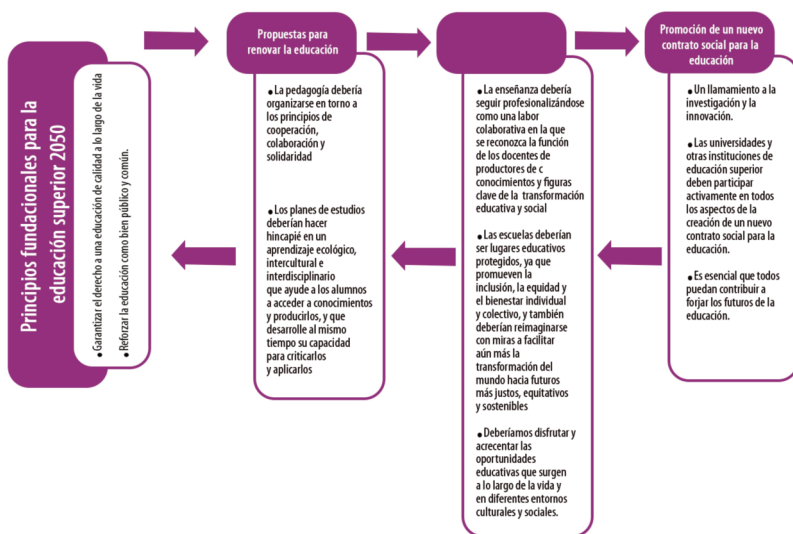
- Las universidades y otras instituciones de educación superior deben participar activamente en todos los aspectos de la creación de un nuevo contrato social para la educación.
- Es esencial que todos puedan contribuir a forjar los futuros de la educación: niños, jóvenes, padres, docentes, investigadores, activistas, empleadores, líderes culturales y religiosos, etc.

La educación que se imparte actualmente en nuestro país y a nivel global tiene varios déficits en calidad y contenido, y lo que se busca lograr es que se siga por el buen camino que lleva (garantizando que sea un derecho humano y se dé a lo largo de la vida) así como a su vez, incrementar la calidad de la misma. De igual forma, se busca que su contenido se enfoque más al cuidado y conservación de los recursos naturales, ya que el estilo de vida que estamos llevando actualmente es insostenible tanto para la vida del planeta como para la subsistencia de la raza humana, además se busca lograr que haya más igualdad social ya que de igual forma, cada vez podemos observar ricos más ricos y pobres más pobres, y la brecha entre ambos se sigue extendiendo cada vez más.

Atender los grandes problemas nacionales, en particular, la problemática ambiental, económica, social y política implica para las IES mexicanas, revisar continuamente su misión y visión, sus políticas, líneas estratégicas y programas institucionales, ajustándolas a las circunstancias dinámicas y cambiantes de los entornos locales, regionales y nacionales, según sea su ámbito de acción.

Es de suma importancia que ya se esté comenzando a hacer la planeación de una nueva forma de impartir la educación a nivel global; para poder lograr un futuro más sostenible y equitativo tanto para las generaciones actuales como para las futuras, ya que aunque hubo avances importantes en materia de educación en el siglo XX, el presente siglo nos está presentando nuevos retos e intrincados como sociedad, que son necesarios tener en consideración para poder hacerles frente a la brevedad, antes de que sea muy tarde para reaccionar.

Las propuestas son de suma importancia, recogen desde los planteamientos clásicos en relación a la educación superior y de los cuales hay avances parciales, hasta los emergentes, disruptivos e innovadores que demandan los

**Figura 1.** *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*

**Fuente:** Elaboración propia en base a documento *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO 2022

escenarios futuros y que le dan un nuevo sentido al debate, ampliando sus horizontes e incorporando una responsabilidad científica, una visión crítica y propositiva frente al deterioro ambiental y del cuidado de los ecosistemas en esta etapa tan crucial, implementando una educación interdisciplinaria, intercultural y ecológica; otro elemento a destacar en la formación integral para una ciudadanía mundial para lo cual es relevante la formación para el ejercicio de la democracia que haga frente a manifestaciones y movimientos internacionales de corte autoritario. No solo es importante formar profesionistas con alta calidad académica y con capacidades para la innovación y el desarrollo productivo y social, sino que es importante formar al ciudadano comprometido con la democracia y el bienestar de la población mexicana con equidad e igualdad de oportunidades.

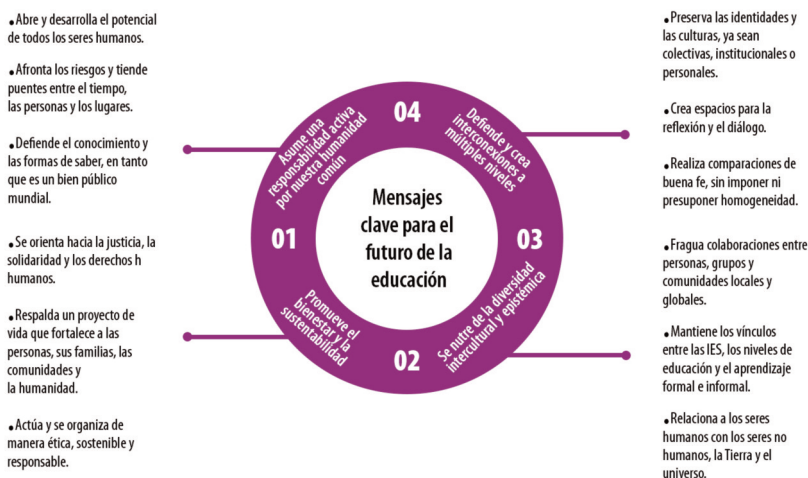
La formación ciudadana es uno de los elementos que se ha dejado de lado en las IES mexicanas. Por lo que es muy importante que sea puesta como un eje formativo esencial en los planes y programas educativos de educación

superior. A continuación, pasaremos a un análisis breve de los documentos derivados del ya comentado.

**2.2.** El segundo documento titulado *Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050* resultó de una amplia consulta a expertos <sup>(5)</sup>, de los resultados obtenidos destacan cuatro mensajes: a) La responsabilidad activa por nuestra humanidad común, b) la promoción del bienestar y la sustentabilidad, c) la diversidad intercultural y epistémica d) las interconexiones a múltiples niveles, de los que se desprenden 11 lineamientos, cada uno de los cuales merece un análisis específico: 1) Dar forma a los propósitos de la educación superior, 2) Diseño de una educación superior para todos. 3) Creación y difusión de conocimiento. 4) Generar fuerza en la diversidad. 5) Compromiso con el alma y la solidaridad 6) Pensar más allá de los límites: oportunidades y desafíos en los caminos hacia 2050.

De los lineamientos enunciados se desprenden 23 estrategias de trabajo, todas atendibles de acuerdo a los contextos regionales y nacionales; por lo

**Figura 2.** *Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*



**Fuente:** Elaboración propia en base a documento *Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. UNESCO 2021

que es recomendable adentrarse a cada una de ellas, visualizando sus propuestas en una perspectiva particular bajo la cual se profundicen estos temas.

Debemos visualizar estos documentos a manera de un espejo en el que miremos críticamente a nuestro sistema de educación superior, como una acción de autoevaluación con respecto al deber ser y como una caja de conceptos y herramientas para la reestructuración de las instituciones educativas y sus modelos educativos, y sobre todo; para trabajar la formulación de un nuevo contrato social educativo que tenga como centro la Educación de Calidad, como un derecho humano y un bien público.

Además, nos plantean cuatro enfoques cruciales para el quehacer educativo, los cuales son de naturaleza: predictiva, interpretativa, crítica y de investigación y de aprendizaje de acción participativa. El análisis no se enfoca sólo en prever, interpretar y criticar los futuros de la educación superior, sino además contribuye a la posibilidad de crear futuros alternativos para la educación superior, todos ellos factibles y optimistas por naturaleza.

El documento plantea un conjunto de mensajes clave sobre los futuros de la educación superior para dar forma a los propósitos de la educación superior, entre otros: Promover el bienestar del planeta. Contribuir al desarrollo social y económico. Financiamiento de un bien público. Conectar el ecosistema de la educación superior. Diseñar una educación superior para todos. Cumplir con el derecho a la educación superior. Integrar el aprendizaje entre disciplinas. Orientar y fortalecer a los estudiantes. Elaboración de programas e itinerarios flexibles e inclusivos. Evaluación y acreditación de los resultados del aprendizaje. Crear y compartir conocimientos. Producir conocimientos para el bien común. Fundamentar los conocimientos pertinentes en el contexto. Reducción de la brecha digital. Imaginar modelos alternativos de la organización del conocimiento. Generar fuerza en la diversidad. Abrazar formas plurales de conocer y hacer. Responder a la diversidad de alumnos. Valorar la diversidad de ámbitos institucionales. Crear espacios de diálogo. Compromiso con el alma y la solidaridad. Asumir la responsabilidad académica. Ofrecer una educación con alma. Responder colectivamente a los retos mundiales. Alzar la voz en la escena mundial. Perseguir una internacionalización mutuamente inclusiva. Cada uno de ellos es una amplia y compleja línea de investigación.

El documento señala que lo presentado no es un proyecto de educación superior para 2050. No capta todas las posibilidades, ni los riesgos y los desafíos que pueden presentarse en el futuro y, aunque tiene un alcance global, el in-

forme no pretende abarcar todas las perspectivas y contextos mundiales. En cambio, plantea múltiples ideas, posibilidades y propuestas para el futuro de la educación superior.

Al final de cuentas, señala el documento, se desconoce en qué medida la educación superior en 2050 será diferente a la actual, pero se pueden prever tanto perturbaciones como cambios graduales a escala global, regional y local.

Cada tema propuesto se debe profundizar, no sólo en el ámbito de la educación superior, sino con el conjunto de los actores sociales y gubernamentales, para ayudar al mundo a hacerle frente a todos los imprevistos que surgen con el tiempo.

El esfuerzo cotidiano por alcanzar los ideales, los propósitos, las funciones y las misiones de la educación superior, debe de acompañarse de una evaluación crítica y actuar sobre las tensiones y las barreras que podrían interponerse en el camino del quehacer educativo; los caminos de la educación superior hacia 2050 son múltiples y podrían llevar a un mejor futuro para todos.

Las propuestas son de carácter complementario y adquieren preeminencia de acuerdo al análisis del entorno nacional y/o regional en que están insertas las instituciones de educación superior, me parece importante la importancia otorgada a la diversidad cultural y a las formas plurales de hacer y conocer y es novedoso sin duda el *compromiso con el alma y la solidaridad* que nos lleva a la formación integral de las y los jóvenes universitarios y al compromiso social de las universidades de educar en la solidaridad y la democracia.

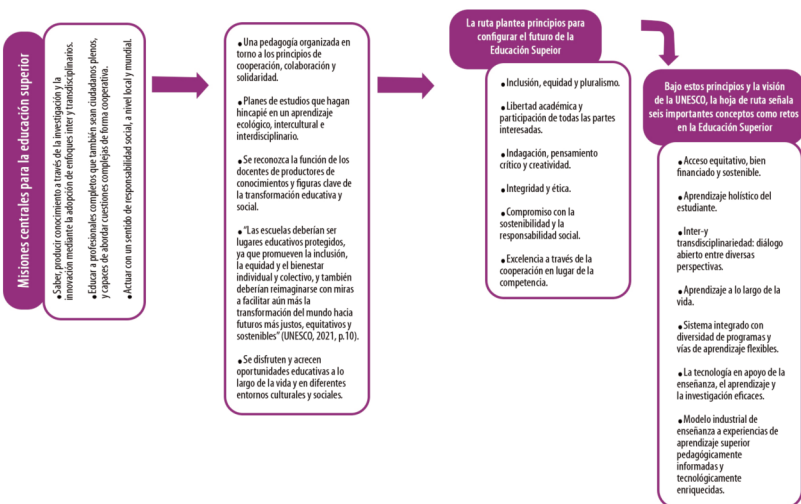
**2.3.** El tercer documento puesto a debate por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe se titula : *Más allá de los límites nuevas formas de reinventar la Educación Superior*, su matriz conceptual es la misma de los anteriores y completa una trilogía de análisis y propuestas, su virtud es sugerir lineamientos y acciones más prácticas; teniendo en cuenta que en la actualidad, como humanidad nos enfrentamos a graves retos que ponen en riesgo nuestro futuro y el futuro del planeta en el que vivimos.

La agravación de las desigualdades sociales y económicas, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, un uso de los recursos que sobrepasa los límites planetarios, el retroceso democrático y las tecnologías de automatización disruptivas son las características de nuestra coyuntura histórica actual. (UNESCO, 2021, p.8).



En especial habría que estudiar los efectos positivos y negativos en la ES de la llamada inteligencia artificial. La búsqueda de soluciones a los escenarios de incertidumbre y a las crisis en curso, nos obligan a reinventar la educación y a producir el conocimiento necesario para atender las múltiples demandas de solución. Reimaginar significa trabajar juntos para garantizar a las próximas generaciones un mundo de abundancia en el que todos gocen de los derechos humanos.

**Figura 3.** Hoja de ruta propuesta para la 3ª Conferencia Mundial de ES 2022



**Fuente:** Elaboración propia en base al documento *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Hoja de ruta para la Conferencia Mundial de Educación Superior del 2022*

Es un documento amplio y propositivo, como resultado de una extensa investigación y consulta de diferentes perspectivas, por lo que es importante considerarlo como base a todas aquellas acciones propuestas para mejorar la calidad de la Educación Superior.

Al haber sido formulado en un conjunto de perspectivas globales y generales, su aplicación podría resultar inalcanzable o utópica, con respecto al tiempo, a los recursos humanos y financieros, a la cultura y en su defecto a prioridades de gobernanza de ciertas regiones o países que no incluyen a la ES.

Una intensa reflexión y diálogo es necesario para diseñar las estrategias y los mecanismos que nos permitan pasar de las propuestas a programas que permitan la operacionalización de los principios y mensajes de los documentos analizados. Establecer una hoja de ruta nacional no es tarea fácil dada la heterogeneidad del sistema de educación pública del país, el sentido común nos señala que debemos implementar estrategias simultáneas, una de análisis nacional y otra de revisión institucional, en el que cada unidad del sistema adecue a sus estrategias de desarrollo los principios y propuestas de mejora e innovación continua con base a los lineamientos que se consideren pertinentes.

### **3. COMO INCORPORAR LAS RECOMENDACIONES DE LA UNESCO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA**

En México el Subsistema de Educación Superior público, según las cifras oficiales publicadas en la página web de la Subsecretaría de Educación Superior, está integrado por: 9 universidades públicas federales, 35 universidades públicas estatales, 23 Universidades públicas estatales con Apoyo Solidario; 51 universidades politécnicas; 11 universidades interculturales; 126 institutos tecnológicos federales; 130 institutos tecnológicos descentralizados; 211 escuelas Normales y 86 IES de diversas características. El gobierno actual ha propuesto la modalidad de Universidades para el Bienestar Benito Juárez, que ofrecen una sola carrera, no realizan investigación, ni extensión y difusión cultural; de tal manera que podrían ser catalogadas como escuelas técnicas de educación superior y no como universidades, no obstante, la estadística oficial de la SEP registra la creación de 148 unidades de 2021 a la fecha. En total, 948 instituciones de educación superior pública, distribuida en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, conforman el complejo subsistema de educación superior, caracterizado por la dispersión, diversidad de ofertas y modelos educativos.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de Secretaría de Educación Pública (SEP). (s. f.). Instituciones de Educación Superior. Gobierno de México.

De acuerdo a las cifras de la SEP, para el año escolar 2021-2022 hubo una matrícula en educación superior de 5, 069,111 estudiantes, del sistema público fueron 3, 252,074 y del privado 1, 817,037, del total 2, 714,329 son mujeres y 2, 354,782 son hombres, lo que nos da una idea de la complejidad de la matrícula

**Tabla 1.** *Sistema de Educación Superior Público*

| Instituciones de Educación Superior         | Número de Universidades |
|---|-------------------------|
| Universidades Federales                     | 9                       |
| Universidades Estatales                     | 35                      |
| Tecnológicas                                | 104                     |
| Benito Juárez                               | 148                     |
| Universidades Estatales con apoyo solidario | 23                      |
| Universidades Politécnicas                  | 51                      |
| Universidades Interculturales               | 11                      |
| Centros Públicos de Investigación           | 6                       |
| Institutos tecnológicos federales           | 126                     |
| Institutos tecnológicos descentralizados    | 130                     |
| Institutos tecnológicos de investigación    | 6                       |
| Escuelas Normales                           | 211                     |
| Universidad Pedagógica Nacional             | 1                       |
| Universidad abierta y a distancia           | 1                       |
| IES de Diversas características             | 86                      |

**Fuente:** Elaboración propia con base a los datos de Secretaría de Educación Pública (SEP). (s. f.). Instituciones de Educación Superior. Gobierno de México. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/instituciones.html>

y la diversidad de perfiles de estudiantes, cuyas características por lo general son poco conocidas y estudiadas. Observamos una mayor cantidad de matriculados en lo que respecta a la educación pública y que en la actualidad son más mujeres que hombres las que toman la decisión de continuar estudiando.

De acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México el porcentaje de jóvenes de 25 a 34 años con educación superior es del 23%, proporción baja, si se le compara con el 44% promedio de los países miembros de la organización (Gurría, 2023).

**Tabla 2.** *Matrícula de educación superior 2021-2022*

|                 | Matrícula Mujeres | Matrícula Hombres | Matrícula Total |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Sector público  | 1,681,687.00      | 1,570,387.00      | 3,252,074.00    |
| Sector privado  | 1,032,642.00      | 784,395.00        | 1,817,037.00    |
| Total, nacional | 2,714,329.00      | 2,354,782.00      | 5,069,111.00    |

**Fuente:** (2022). Principales cifras del sistema Educativo Nacional 2021-2022

Los problemas sociales, económicos, así como las desigualdades regionales se ven reflejados en el ámbito de la educación superior. El crecimiento de la matrícula ha sido importante en las últimas décadas, sin embargo, la ampliación de la cobertura ha sido sin cuidar la calidad académica de los servicios educativos prácticamente.

Carmen Rodríguez Armenta, actual directora de Educación Superior de la SEP, en un documento oficial señala que un indicador de las desigualdades del sistema educativo es que solo el 34.4% de los jóvenes de 18 a 22 años está inscrito en una institución de educación superior y que hay entidades de la república mexicana, como son Oaxaca, Chiapas y Guerrero en los que solo uno de cada cinco jóvenes tiene acceso a estudios de licenciatura; datos de cobertura que nos colocan muy por debajo del promedio de los países de la OCDE que es del 72.8 % o del promedio de América Latina y el Caribe que es del 48.4% (SEP, 2019).

Los principales problemas que enfrentamos se pueden organizar en varios ejes: presión de la demanda social para la ampliación de la cobertura, concentración de la matrícula en carreras de corte tradicional, desfase entre la oferta educativa y las necesidades del desarrollo económico social, limitada investigación para resolver los desafíos del desarrollo regional y los problemas derivados del cambio climático y de la diversidad social y cultural del país, problemas de calidad en los servicios educativos, planeación y evaluación poco dinámicas que redundan en una gestión poco ágil y eficiente, falta de coordinación y colaboración entre las Instituciones de educación superior públicas, escasa innovación de procesos de gestión académica y de modelos educativos innovadores y disruptivos, inequidad en las estructuras de gobierno y toma de decisiones académicas entre mujeres y hombres, problemas de difusión cultural y científica, y por supuesto problemas de financiamiento en medio de una crisis financiera nacional e internacional a la que no se le ve pronta solución.

#### **4. TRATAMIENTO A LOS PROBLEMAS EN LA ES PÚBLICA MEXICANA**

Dar un tratamiento adecuado a los problemas enunciados en la educación superior pública mexicana requiere de financiamiento y en este rubro el panorama es preocupante; sobre todo por lo precario del presupuesto aprobado.

La propuesta de presupuesto total para educación —rubro que considera el presupuesto de la SEP (Ramo 11) más los recursos de la función “educación” de otros seis ramos— asciende a 970 991.28 millones de pesos, 4.6 % más de lo aprobado en 2022. No obstante, este incremento, el gasto educativo como proporción del PIB continúa en un franco deterioro. (Moreno & Cedillo Morales, 2022, párrafo 6).

En el caso concreto de educación superior y posgrado, el PPEF 2023 establece un presupuesto de 162 744.0 millones de pesos, 0.4 % mayor en términos reales a lo aprobado en 2022. Aun así, el gasto educativo de nivel superior pierde peso como proporción del gasto educativo total: en 2022 representaba 17.5 % del gasto educativo, en 2023 será de apenas 16.8 %. (Moreno & Cedillo Morales, 2022, párrafo 7)

Por último, la inversión para ciencia, tecnología e innovación (CTI) —rubro que considera el presupuesto para Conacyt (Ramo 38) más los recursos de la función “CTI”— aumenta 4.3 % en términos reales respecto a 2022. El gasto propuesto asciende a 60 233 millones de pesos, lo que representa 0.19 % del PIB. (Moreno & Cedillo Morales, 2022, párrafo 8).

La actual situación social y política del país influye en el desarrollo de la educación superior, retomando el pensamiento roussoniano hay que considerar que “las relaciones entre educación y política son inevitables” (Nussbaum, 2010 ). De ahí, el fuerte impacto que tiene el menosprecio del actual grupo gobernante por las universidades y por el conocimiento que se genera en ellas, sus constantes críticas a la autonomía universitaria, derivan en un castigo presupuestal y el no aprovechamiento de las investigaciones que se realizan para la toma de decisiones y fundamentación de las políticas públicas y sobre todo la falta de diálogo para poder analizar y resolver los viejos y nuevos problemas que enfrenta el subsistema de educación superior.

Gilberto Guevara Niebla señala que “El sistema educativo mexicano vive un presente sombrío a cargo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Si bien las reformas y políticas educativas de los últimos treinta años no han podido revertir en lo general los deficientes niveles de aprendizaje y la inequidad que lo caracterizan, la actual administración federal ha sumado al menos dos

grandes agravios al frustrante estado de cosas previo: incluso antes de la pandemia, cayó la cobertura de educación básica y media superior –algo nunca visto desde el final de la Revolución mexicana–, y se restauró el uso y abuso clientelar de la educación”. Si bien el mencionado autor se refiere a la educación básica, su preocupación tiene eco en el panorama de la educación superior (Guevara Niebla, 2022).

Un problema importante es que en la mayoría de las IES públicas mexicanas impera el paradigma de educación centrado en la disciplina y no hemos avanzado a un nuevo paradigma educativo basado en la multi e interdisciplinariedad, a pesar de que así lo exigen los temas complejos y multifactoriales, entre otros el cambio climático, la pobreza y la desigualdad social, la discriminación y exclusión de amplios sectores de mexicanos. Adicionalmente, estamos atrapados a decir de Adrián Acosta en el “paradigma de rendición de cuentas a partir de un creciente número de indicadores de gestión, de calidad y de evaluación institucional” (2020). Situación que debemos abordar de manera urgente en todas y cada una de las instituciones de educación superior.

Un problema para avanzar en la formulación de un nuevo pacto social para la educación es que no hay una discusión nacional que convoque a los actores sociales y académicos a un debate sobre el futuro de la educación superior en México, tal como lo propone la UNESCO; por lo que debemos trabajar en tres grandes ejes 1) el establecimiento de un diálogo nacional sobre el futuro de la educación en México, 2) la exigencia de que la educación superior sea un bien público a cabalidad y por lo tanto se le asigne un presupuesto justo y suficiente, 3) una revisión de las Misiones y Visiones de las IES, 4) el diseño e implementación de modelos académicos universitarios basados en la Inclusión social, la libertad académica y la participación colegiada, el fomento y desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, la integridad ética y la formación ciudadana, el compromiso con la sustentabilidad y la responsabilidad social y el desarrollo de la calidad y la excelencia académica, es decir tomar las recomendaciones de los documentos de UNESCO, analizados y recrearlos a la luz de las condiciones de México y sus regiones.

Las universidades, centros e institutos de educación superior mexicanos, de cara a las recomendaciones de UNESCO, deberían formular una agenda para la educación superior de corto y mediano plazo que contemple los siguientes temas prioritarios:

- a) Ampliar cobertura con calidad, ser inclusivas, no discriminatorias, como señalan los documentos analizados "educación para todos" y para toda la vida, lo que implica que deben revisar colegiadamente su Misión y su Visión.
- b) Dar respuesta a las demandas de los sectores productivos y sociales nacionales requiere repensar el quehacer educativo y sus implicaciones políticas, económicas y culturales, impulsando reformas que les permitan ser pertinentes e innovadoras sin perder su papel anticipatorio y crítico.
- c) La reorganización del conocimiento y sus interrelaciones disciplinarias, trans y multidisciplinarias, mismo que debe reflejarse en la investigación, en los planes y programas de estudio, así como en la innovación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- e) La formación de profesionistas con una formación científico técnica sólida con actitud abierta ante diversas formas de conocer, enseñar y aprender; formados en el respeto al medio ambiente, su cuidado y conservación; reconocimiento y aprecio por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- f) Poner a los estudiantes en el centro de los procesos educativos y de toda la vida universitaria, implica innovar en los procesos de generación, investigación y aplicación del conocimiento; al igual que los procesos administrativos y de servicios.
- g) Renovar sus formas de organización con estructuras descentralizadas con base en la subsidiaridad de sus funciones y con una mayor eficiencia en la toma de decisiones; una gestión institucional ágil y moderna que centre su gestión en lo académico y la participación de las instancias colegiadas.
- h) El desarrollo de alianzas y estrategias que permitan una vinculación virtuosa con los sectores productivos, sociales y gubernamentales a fin de contribuir adecuadamente a los requerimientos económicos y sociales de su entorno.
- i) Trabajar por el desarrollo de habilidades para ejercer una ciudadanía plena, informada y responsable que permita que las y los jóvenes universitarios contribuyan a consolidar la vida democrática del país.
- i) Ampliar las relaciones nacionales e internacionales de colaboración para la investigación y la docencia; promoviendo mayor movilidad aca-

démica; trabajando en un mundo global sin perder de vista la perspectiva de lo local.

j) Consolidar la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento y de cátedra, fortalecer a las universidades como espacios de pluralidad de ideas y pensamiento crítico y propositivo, procurando contribuir al desarrollo social sustentable y a una mejor calidad de vida de las y los mexicanos.

Los desafíos son muchos y se requiere de un amplio diálogo en diferentes niveles y con todos los actores educativos, en el que participen las autoridades de los tres niveles de gobierno, los representantes sociales y los del ámbito productivo, con respeto y sin simulaciones; franco, abierto y propositivo, poniendo ante todo la necesidad de construir las estrategias que permitan desarrollar una educación superior que este a la altura de los retos nacionales e internacionales, del no tan lejano horizonte del 2050.

El punto de partida esencial es aceptar la necesidad de que se requiere un nuevo pacto social que retome el clásico sentido de lo planteado por Rousseau y sus interpretaciones contemporáneas.

Las propuestas analizadas son un llamado a la esperanza, y esta es posible si transformamos la educación de manera colectiva:

Cambiaremos el rumbo a través de millones de actos individuales y colectivos de valor, liderazgo, resistencia, creatividad y cuidado. Tenemos tradiciones culturales profundas, ricas y diversas, sobre las que basarnos. Los seres humanos tienen una gran capacidad de acción colectiva, inteligencia y creatividad y prometedoras prácticas son susceptibles de desencadenar nuevas posibilidades. (UNESCO, 2022, p. 160)

Este llamado me recuerda lo escrito por Albert Camus en su texto de ensayos *El Verano* escrito en 1954, quien ante las adversidades de la segunda guerra mundial y de las dificultades de la posguerra escribió:

En el medio del odio me pareció que había dentro de mí un amor invencible. En medio de las lágrimas me pareció que había dentro de mí una sonrisa invencible. En medio del caos me pareció que había dentro de mí una calma invencible. Me di cuenta, a pesar



de todo, que en medio del invierno había dentro de mí un verano invencible. Y eso me hace feliz. (Camus, 1954, p.78)

Las incertidumbres y las adversidades por las que actualmente atravesamos nos obligan a vivir alertas y en constante trabajo de reflexión e innovación social y educativa, hoy más que nunca la educación para toda la vida adquiere un sentido profundo y necesario a fin de aprender a vivir en este mundo cambiante y maravilloso que nos ha tocado observar y disfrutar y en no pocas ocasiones lamentar sus sucesos. Por mi parte, ante una sociedad mexicana cada vez más dividida social y políticamente y de cara a la incertidumbre de los cambios económico políticos, frente a los avances científico tecnológicos continuos a nivel global y nacional, ante los grandes problemas derivados del cambio climático, frente a los embates constantes a la democracia; me adhiero a la esperanza de contribuir, en lo personal y como parte de colectivos sociales, en la construcción de mejores futuros para nuestras sociedades a través de un nuevo contrato social para la educación superior, fortalecido con un nuevo pacto social y político nacional que permita generar mejores condiciones de desarrollo, bienestar vida democrática.

## REFERENCIAS

- Acosta Silva, A. (2020). *El Poder de la Universidad en América Latina. Un ensayo de sociología histórica*. Siglo XXI/UDUAL/UDG.
- Camus, A. (1954). *El Verano*. Alianza 100.
- Centro de Estudios Educativos AC . (2014). La educación como bien público. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 5-11.
- Guevara Niebla, G. (21 de Noviembre de 2022). La educación del peligro. *Cronica*, pág. s/d.
- Gurría, Á. (20 de febrero de 2023). *Los desafíos y oportunidades de la Educación Superior en México*. OECD: <https://n9.cl/gjokh>
- Jaramillo Marín, J. (2012). Significado de impacto de la noción de contrato social en Rousseau y Kant. Alcances y limitaciones en la teoría democrática. *Civilizar 12*, 111-124.
- Locatelli, R. (2018). La educación como bien público y común. Reformular la gobernanza de la educación en un contexto cambiante. *Perfiles Educativos vol. 40 no 162*, s/d. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2018.162.59195>

- Melchor Hernández, Y. (2021). La UNESCO y la educación como bien público. *Nexos*.
- Moreno, C. I., & Cedillo Morales, D. (2022). Educación superior y ciencia en el PPEF 2023: otra oportunidad perdida. <https://n9.cl/28kmg>
- Nussbaum, M. (2010 ). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Olvano Feü, W. (19 de febrero de 2023). *Rousseau y la educación moderna. Fundación de una ética y una filosofía política*. <https://n9.cl/753ktpdf:https://n9.cl/0t0st>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2021). *Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior*. UNESCO. <https://n9.cl/5joow>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2022). *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior*. UNESCO. <https://n9.cl/1u5qe>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO. <https://n9.cl/pcuyr>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Informe sobre Desarrollo Humano 2021-2022 Panorama General. Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*. PNUD.
- Rousseau, J.-J. (2007). *Contrato Social*. Austral.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Marco y Política para la Transformación de la Educación Superior 2019-2024*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2022). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2021-2022*. SEP. <https://n9.cl/s43x5>

## NOTAS

<sup>(1)</sup> Cfr. los documentos en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa) y <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529.locale=en>

<sup>(2)</sup> El bien público es un concepto que viene de la teoría económica aplicado al campo de la educación, el Centro de Estudios Educativos AC (Centro de Estudios Educativos AC, 2014) nos dice que: Los “bienes públicos” tienen, teóricamente, la característica de que están disponibles en la misma cantidad y calidad para todos. Es decir, cumplen con la

doble condición de “no rivalidad” y “no exclusión”. La no rivalidad indica que su uso por parte de alguna persona no impide su uso por parte de otras; el de no exclusión alude a que no se puede impedir su usufructo a persona alguna (Musgrave y Musgrave, 1995). Dadas estas características, es importante distinguir con claridad entre provisión y producción de bienes públicos; la primera se refiere al origen de los recursos, la segunda, a quien presta el servicio. (Centro de Estudios Educativos AC, 2014).

<sup>(3)</sup> Para el ciclo escolar 2021-2022 el subsistema de educación privado atiende un total de 4, 951,693 alumnos, en sus diversos niveles y modalidades; en ES están inscritos 1, 138,014.

<sup>(4)</sup> En el artículo 3 se establece que: La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley. El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

<sup>(5)</sup> Se trabajó en seis fases, a fin de generar nuevas perspectivas sobre los futuros de la educación superior. Ellas fueron 1) Consultas a los expertos 2) Consulta pública 3) Grupos de reflexión de estudiantes 4) Grupos de reflexión de jóvenes 5) Tecnología y futuros sustentables 5) Recomendaciones políticas 6) Revisión bibliográfica.